Consejo de Protección de Derechos
del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO CUENTA CON LA PRIMERA JUNTA DE PROTECCIÓN PARA MUJERES

28 de noviembre de 2019

El pasado 25 de noviembre se presentó públicamente la Segunda Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Este estudio pone en evidencia la persistencia de las diferentes formas de violencia que atraviesan sistemáticamente las mujeres: 65 de cada 100 han sido víctimas de algún tipo de violencia; la más recurrente, la violencia psicológica (56.9%), seguida de la violencia física (35.4%), violencia sexual (32.7%) y violencia patrimonial (16.4%); datos que van acompañados de una cifra nacional de 95 femicidios en lo que va del año, de los cuales 12 son en Pichincha. Estas cifras develan una realidad, la ausencia de una política pública efectiva para prevenir y erradicar todas las formas de violencia.

El rol que cumple el Estado, en todos sus niveles, es fundamental para enfrentar esta problemática; esto supone asumir con compromiso y decisión este gran desafío; no obstante, a dos años de promulgación de la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las mujeres hemos sido testigos de las dificultades que ha tenido el Estado para su implementación: una institucionalidad debilitada, carente de presupuesto, que no ha sabido dar respuestas efectivas para la atención integral a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencia.

En este contexto, y marcando la diferencia, este 28 de noviembre, el Alcalde de la Ciudad, Doctor Jorge Yunda Machado, suscribió una Resolución Alcaldicia para la implementación de la primera Junta Metropolitana de Protección a Mujeres y personas Adultas Mayores. Sin duda alguna, esta acción demuestra el compromiso del Gobierno Local con los derechos humanos y se constituye en un referente a nivel nacional, acción que debería ser emulada por otras ciudades.

Desde el Consejo de Protección de Derechos saludamos la decisión del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito para enfrentar uno de los principales problemas: la violencia en todas sus formas, ensañada principalmente con mujeres, adultos/as mayores, niñas, niños y adolescentes. Una autoridad que invierte en prevenir, proteger, atender y reparar a las víctimas de violencia es una autoridad que se preocupa por lo realmente trascendente para la vida.

Hoy más que nunca -como sociedad- sentimos la necesidad de valorar y reconocer a quienes dan prioridad a la defensa de los derechos humanos. Una ciudad que protege a sus habitantes es una ciudad humanizada.

Gissela Chalá Reinoso
PRESIDENTA DELEGADA DEL ALCALDE AL CONSEJO

Sybel Martínez Reinoso
VICEPRESIDENTA REPRESENTANTE SC